

**PROGRAMA PARA EL ADELANTO,  
BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS  
MUJERES**

**Contraloría Social**

**Volante**

ICHMUJERES: [cdm.proabim.chih@gmail.com](mailto:cdm.proabim.chih@gmail.com) Teléfono: 614.429.3505 Ext. 15310. Calle: 1 de mayo 1802, Col.: Pacifico, Código Postal: 31020. Chihuahua, Chihuahua, México.

Secretaría de la Función Pública: [contraloriasocial.sfp@chihuahua.gob.mx](mailto:contraloriasocial.sfp@chihuahua.gob.mx) Teléfono: 614 429 3300 Ext. 20208  
Calle: Victoria 310, Colonia: Centro, Código Postal: 31000. Chihuahua, Chihuahua, México.

**Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM):**

- Parral (627) 5.27.4737 C. Francisco Sarabia S/N, Col. Altavista
- San Francisco de Conchos (648) 4.66.30.33 Calle Juárez e Hidalgo S/N Col. Centro
- Aquiles Serdán (614) 1.50.33.72 Calle Mina la Veladora #7108 Col. Laderas de San Guillermo I
  - Cuauhtémoc (625) 668.33.07 Calle Rayón S/N, Col. Centro
  - Delicias (639) 470.86.00 Av. Del Parque #108, Col. Centro
  - Aldama (614) 451.46.28 Calle Gutiérrez y 11a S/N, Col. Centro
  - Guerrero (635) 586.01.43 Calle Ocampo y Dr. Brondo #500, Col. Centro
  - Guadalupe y Calvo (649) 115.81.00 Plaza Donato Guerra S/N, Col. Centro

El **PROABIM** contribuye a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres, mediante la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (**MAM**) para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar.

Así mismo los **MAM** promueven la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos y en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

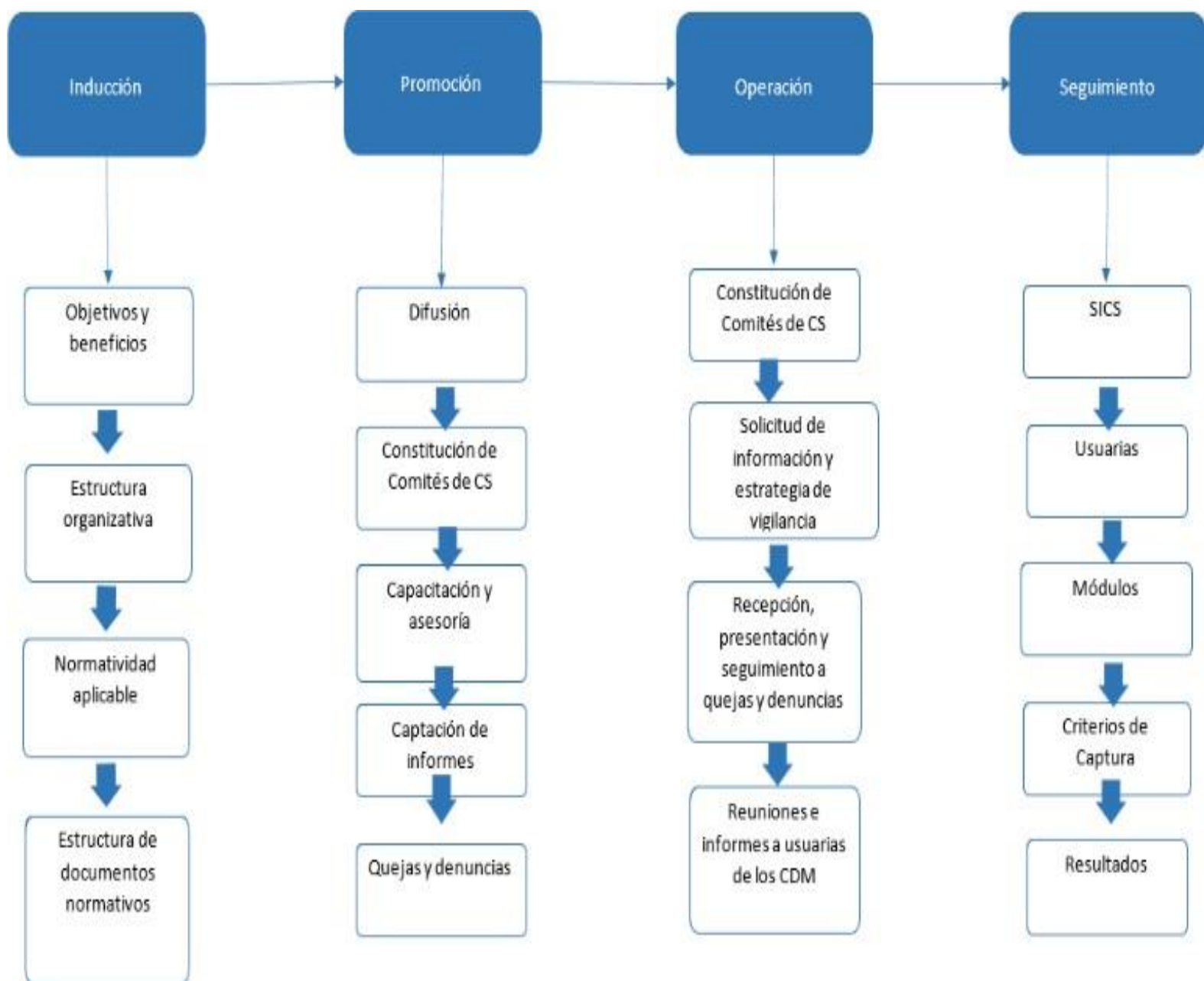
Los recursos otorgados a los **MAM** tienen el carácter de subsidios por lo que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales y para acceder a estos, deberán presentar completa y correcta la documentación jurídica, así como la del proyecto.

Una de las actividades del programa, es la implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (**CDM**), de conformidad con el proyecto presentado por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (**IMEF**) para la instalación y fortalecimiento de los centros en la Modalidad I.

Los **CDM** tienen la característica de ser espacios de promoción de acciones coordinadas con actores estratégicos, mediante el fortalecimiento institucional, organizacional y operativo de las **IMEF** e **IMM** para fomentar el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses e impulsar su autonomía y empoderamiento económico.

### **Objetivos:**

- **Apoyar** la coordinación interinstitucional entre las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (**IMEF**), las Instancias Municipales de las Mujeres **IMM** y de ser el caso con las dependencias de la administración pública federal y local para instrumentar estrategias integrales de atención a las mujeres.
- **Difundir** información sobre los servicios institucionales disponibles, brindar asesoría y capacitación para fortalecer las habilidades, capacidades y conocimientos prioritariamente de las mujeres.
- **Contribuir** al diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal para disminuir las brechas de desigualdad de género en específico las económicas.
- **Vincular y canalizar** a las personas usuarias de los **CDM** con otras estrategias del Inmujeres, así como a dependencias u organizaciones en el ámbito municipal, estatal y federal.



## Comités de Contraloría Social

Son el mecanismo de las usuarias para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de la instalación o fortalecimiento del CDM, la ejecución del proyecto, los servicios que ahí se brindan y la correcta aplicación de los recursos asignados al proyecto.

### Derechos:

- **Solicitar** información del Programa y de los CDM, al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en su calidad de instancia normativa y a la IMEF como instancia ejecutora;
- **Conocer** las características y tipos de apoyo del PROABIM, en específico de la Modalidad I, Acción Tipo: Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2023.
- **Localizar** el expediente técnico del CDM que se instala o fortalece.

### Obligaciones:

- **Vigilar** que el ejercicio de los recursos públicos para la instalación y fortalecimiento de los CDM sea oportuno y transparente en apego a lo establecido en las Reglas de Operación 2023 (ROP);
- **Verificar** que se cumpla con el periodo de ejecución y exista la documentación probatoria;
- **Registrar** en los diferentes formatos los resultados de las actividades de Contraloría Social, así como dar seguimiento, acompañamiento y difusión de las mismas.

### Quejas y denuncias:

En el Inmujeres:

[contraloriainterna@inmujeres.gob.mx](mailto:contraloriainterna@inmujeres.gob.mx) y/o al teléfono (55) 5322 6050; así como al Buzón de Quejas y Denuncias del instituto:

Barranca del Muerto 209, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P. 03900

### Vía correspondencia:

Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

### Vía telefónica:

En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 2000 2000

### Presencial:

En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

### Vía correo electrónico:

[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

### Plataforma:

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECA)

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos:

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.

### Vía chat:

Apps para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la corrupción"